

ACTA JGL
15/01/2025
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025

Asistentes:

ALCALDE- PRESIDENTE

D. JESÚS MORENO GARCÍA

Vocales

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE:
D. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA
SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. ELISA MIGUEL ÁGUEDA
TERCERA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. SONIA LOLO AIRA
CUARTA TENIENTE DE ALCALDE:
DÑA. M. DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZ-
MÁN

En la Sala de Alcaldía, el día 15 de enero de 2025, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Alcalde D. Jesús Moreno García y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz.

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA:

Nº 5/2025.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 08 DE ENERO DE 2025.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobada por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 08/01/2025 Ordinaria.

ACTA JGL
15/01/2025
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

Este expediente lo trae a la Junta de Gobierno Local la 2ª Teniente de Alcaldía pero quien lo defiende es el 1er Teniente de Alcaldía de conformidad con la resolución 115/2025 de 13 de enero Modificación de las Áreas de Gobierno y Concejalías Delegadas.

N.º 6/2025.- HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PATRIMONIAL CONDUCTENTE A LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON DESTINO AL CERRAMIENTO DEL VIAL “VIAL TRAVESÍA DE PONIENTE” SITUADO INTERIORMENTE ENTRE EL EDIFICIO HQ EN EL LATERAL IZQUIERDO, SENTIDO NORTE, Y LOS EDIFICIOS ENCUARTES 19 AB, ENCUARTES 19 CD Y ENCUARTES 21, SITUADOS EN EL LATERAL DERECHO, DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS. EXPTE.: 2024/06/PAT

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la propuesta de la Concejala de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1.º APROBAR el expediente patrimonial conducente al otorgamiento de una concesión del uso privativo de dominio público municipal, con destino al uso privativo de dominio público municipal, mediante el cerramiento del vial “**Vial Travesía de Poniente**” situado interiormente entre el Edificio HQ en el lateral izquierdo, sentido norte, y los edificios Encuartes 19 AB, Encuartes 19 CD y Encuartes 21, situados en el lateral derecho (Expte. 2024/06/PAT), así como el Pliego de Condiciones Administrativas, Económicas y Técnicas y la restante documentación que lo integra.

2.º DISPONER la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación.

3.º EXPEDIR una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

ACTA JGL
15/01/2025
JGA/MEGG



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

4.º DAR TRASLADO del presente Acuerdo a la concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, a la Intervención General municipal; así como a la Tesorería General municipal, comunicándole que no se prevé la exigencia de la garantía provisional.

CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

N.º 7/2025.- GOBIERNO DE LA CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE, RELATIVA AL EXPTE 24.Z.0022. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A TEÓFILO MOYA GARCÍA POR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN AV VIÑUELAS Nº45 CC LATORES II L10

En atención a lo expuesto y vista la propuesta de la Cuarta Teniente de Alcalde sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

1º Imponer a T. M. G. con DNI n.º ****770** y domicilio a efectos de notificaciones en la av de Viñuelas nº 45, Centro Comercial Latores II, local 10 de Tres Cantos, sanción consistente en multa por importe de TRESCIENTOS euros (300 €) como responsable de una infracción administrativa leve, por incumplir la obligación de agrupar los elementos de la terraza y asegurarlos adecuadamente para impedir su utilización en la avenida de Viñuelas nº 45, local 10, con el establecimiento ya cerrado y sin actividad, al término de la jornada el día 04/10/2024, según la denuncia de infracción de ordenanza expedida por la Policía Local a las 05.48 horas de dicho día.

2º Se dará traslado de esta resolución al interesado acompañada de la carta de pago correspondiente, que incluye detalle de plazos al dorso.

3º Se dará traslados (interno y del expedientado) al departamento de Urbanismo.

N.º 8/2025.- SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVA AL ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN APOYO POLICÍAS LOCALES DE LA CAM AÑO 2025 PARA GASTOS DE PERSONAL.

ACTA JGL
15/01/2025
JGA/MEGG



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

En atención a lo expuesto y vista la propuesta del Concejal de Salud, Seguridad y Protección Civil sobre este asunto y de conformidad con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- Aceptar la subvención del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid para el año 2025 por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas y cuarenta minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental; doy fe.